

Jayson Andrey Bernate

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5119-8916>

**Corporación Universitaria Minuto
de Dios
(Colombia)**

**LOS SISTEMAS EDUCATIVOS
IBEROAMERICANOS: REVISIÓN
DOCUMENTAL**

*THE IBERO-AMERICAN EDUCATIONAL SYSTEMS:
DOCUMENTARY REVIEW*

Licenciado en Educación básica con énfasis en educación Física recreación y Deportes, Especialista en Dificultades del aprendizaje escolar, Magister en Educación y Doctor en Gerencia y Política Educativa. Diseño aplicación y evaluación de estrategias pedagógicas dirigidas a entornos universitarios, Investigación de proyectos en el campo educativo, Líder en procesos de trabajo colectivo, Conocimiento de TICS aplicadas al ámbito educativo socialEmail: jbernate1@uniminuto.edu.co

Recibido:
23-04-2021
Aceptado:
23-07-2021

LOS SISTEMAS EDUCATIVOS IBEROAMERICANOS: REVISIÓN DOCUMENTAL

*THE IBERO-AMERICAN
EDUCATIONAL SYSTEMS:
DOCUMENTARY REVIEW*

Resumen

El presente artículo de revisión documental surge desde el espacio académico de tendencias y desafíos de los sistemas educativos del doctorado Gerencia y Política Educativa en la UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA UBC (México), el cual tiene por objetivo realizar un análisis teórico del funcionamiento gubernamental de los sistemas educativos iberoamericanos, realizando una comparación de seis características principales como son; normativa, competencias de los organismos públicos, estructura académica, financiamiento, educación técnica, obligatoriedad escolar y formación profesional, en seis países de Iberoamérica, profundizándolo en Colombia. A modo de conclusión es indudable que cada legislación de estado es diferente en el funcionamiento de los sistemas educativos, por ello es importante articular los procesos educativos a estas legislaciones para no caer en el error de salir de lo legal y cometer errores sociales y culturales irreversibles para la sociedad y comunidad educativa.

Palabras clave: sistemas educativos, políticas gubernamentales, educación.

Abstract

This article of documentary review arises from the academic space of trends and challenges from the educational systems of the doctorate Management and Educational Policy at the UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA UBC (Mexico), which aims to carry out a theoretical analysis of the governmental operation of the Ibero-American educational systems, making a comparison of six main characteristics, such as regulations, competencies of public bodies, academic structure, financing, technical education, compulsory schooling, and professional training, in six Latin American countries, deepening it in Colombia. In conclusion, it is undeniable that each state's legislation is different in the functioning of educational systems. Therefore, it is important to articulate educational processes to these legislations so as not to fall into the error of going beyond the legal and committing irreversible social and cultural errors for society and the educational community.

Keywords: education systems, government policies, education.

Introducción

Los sistemas educativos en Iberoamérica se han caracterizado por tener una línea clara de funcionamiento en cada país, por ejemplo en Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como coordinador nacional determinó que el país requiere una estadística que permita conocer la realidad nacional de los campos educativos y generar una comparación a nivel mundial, por este motivo las Naciones Unidas adoptó esta forma de clasificación para llevar a cabo el objetivo de presentar la adaptación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) para Colombia y en algunos países poder evidenciar la efectividad de los programas de formación que se están ofreciendo en las diferentes naciones, detallando aspectos de cómo deben llevar la metodología de aprendizaje y a su vez cuales son los campos educacionales en sus diferentes niveles de enseñanza.

La formación de estos campos siguen un enfoque al método utilizado con las versiones anteriores de la CINE que ya fueron aplicadas en años anteriores a la misma población y no fue un resultado favorable, cabe resaltar que la CINE se desarrolló de manera independiente para clasificar los campos de formación y educación, la clasifica por niveles de acuerdo a la distintas dimensiones de matriz sea horizontal o vertical, el trabajo de adaptación fue aprobado con el Ministerio de Educación Nacional (MEN); la Comisión Nacional Intersectorial De Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (CONACES); el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) otras entidades y entre ellas colegios académicos y universidades existentes en Colombia en cada programa tratado en la estadística. A continuación, se presentará una comparación de seis países iberoamericanos de cómo funciona el sistema educativo, además se profundizará sobre el sistema educativo colombiano, (Urrea et al. 2019).

Cuadro 1.

Comparación del sistema educativo en países iberoamericanos

País	España	Argentina	Bolivia
Normativa	De acuerdo a la COMISIÓN EUROPEA (2020) Las normas básicas que regulan el sistema educativo y definen su estructura son: La ley Orgánica de Educación de 2006 y la Ley Orgánica para la mejora de calidad Educativa de 2013.	De acuerdo al portal educativo del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2020) el sistema educativo Argentino está regido por la Ley de Educación Nacional.	Según lo estipula el MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2017) la normativa que establece la educación es La Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez.
Competencias de los organismos públicos	Según la COMISIÓN EUROPEA (2020) Los organismos públicos se distribuyen jerárquicamente en: -MINISTERIO DE EDUCACIÓN y formación profesional. - Consejerías o departamentos de educación - Administraciones locales (Concejalías de educación o de los institutos municipales de educación). - Y por último los centros educativos.	Según el portal educativo del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2020) están regidos por, MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL MINISTERIO DE SALUD	Las competencias de los organismos públicos según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) a nivel nacional “se materializa a través de la administración pública definiéndose como organismo social, político y administrativo”. El gobierno regional, las direcciones distritales, la administración política del estado y los establecimientos de enseñanza.
Estructura académica	De acuerdo al MINISTERIO DE EDUCACIÓN y formación profesional de España se divide en: 6 años de educación infantil 6 años de educación primaria La educación secundaria se presenta en 2 etapas -ESO, etapa obligatoria -Bachillerato, duración de dos cursos académicos que permite acceso a educación superior. La educación superior está comprendida en: -Grado, Master y doctorado.	De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) se establecen 5 niveles; Educación Inicial para niños de 3 a 5 años. Educación general básica a partir de los 6 años de edad. Educación polimodal y tiene 3 años de duración como mínimo. La educación superior que su duración la determina cada institución.	De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) la estructura académica está constituida por niveles y modalidades, estos niveles son Educación preescolar, primaria, secundaria y superior en las modalidades de menores, adultos y especial.

Financiamiento	De acuerdo al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE ESPAÑA (2019), en el último reporte de gasto público en educación se destinaron en total 50.807.185 de euros y se asignaron de la siguiente manera: Educación no universitaria = 35.914.109 euros Educación universitaria =9.554.216 euros Becas y ayudas =2.105.400 euros. Gasto no distribuido 4.457.000 euros Partida de ajuste -2.042.569 de euros.	De acuerdo a lo que expresa el MINISTERIO DE HACIENDA (2020) En Argentina para este año se destinaron 321.644 millones de pesos Argentinos que corresponde al 6,4% del presupuesto que responde a necesidades a educación superior, gestión de becas, infraestructura y equipamiento.	Según el GOBIERNO DE BOLIVIA (2019) se destinó para educación se invirtió Bs 21.682 millones, que representa el 7.0% de la inversión pública.
País	España	Argentina	Bolivia
Obligatoriedad escolar	Según la COMISIÓN EUROPEA (2020) La educación Infantil no es de carácter obligatorio. La educación primaria contiene 6 grados y posteriormente es obligatoria para acceder a la secundaria, dentro de esta la etapa ESO es obligatoria.	De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) La educación general básica es obligatoria de nueve años a partir de los 6 años de edad extendida como unidad pedagógica por ciclos, la primaria tiene 7 grados dividido en 3 ciclos y otros años de bachillerato como último ciclo.	Según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) La educación preescolar comprende dos ciclos de educación, la educación primaria es gratuita y obligatoria y registra dos ciclos, uno de 5 años y el otro de 3 años de escolaridad. La educación secundaria y se imparte en 4 grados.
Educación técnica	De acuerdo a la COMISIÓN EUROPEA (2020) el bachiller tiene un periodo de dos cursos académicos; la formación profesional básica se puede acceder si cumplió con los anteriores cursos y la formación profesional inicial está de carácter gratuito y contiene una duración de 2 años donde debe desarrollar 240 horas de formación teórico práctico. Adicionalmente debe estar entre 15 y 17 años de edad.	En la mayoría de países se ayuda a la formación de distintas áreas, de acuerdo a esto los Informes OEI-MINISTERIO (1993) indican que la educación polimodal se constituye como el primer tramo de escolaridad formal no obligatoria. Y esto se estipula en Bachillerato común, especializado, en idiomas, con orientación laboral y libre para adultos.	De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) En la educación secundaria se imparte 4 grados y los últimos dos se consideran de carácter técnico se dirigen hacia lo humanístico industrial y Técnico vocacional.

Formación profesional	<p>Como lo menciona la COMISIÓN EUROPEA (2020) Para obtener el título de grado debe cursar mínimo 240 créditos en un tiempo previsto a 4 años. Para master debe cumplir con un número de créditos de 120 cursado entre 2 años. Y el doctorado requiere de una elaboración y presentación de Tesis</p>	<p>Según Belnicoff (2008) el SISTEMA ARGENTINO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SATC, en Argentina un alumno necesita una aplicación de 300 créditos por carrera universitaria comprendida en 5 años, calculando 60 créditos por año para realizar entre 38 y 40 semanas.</p>	<p>Revisando las bases de datos encontramos solo en los Informes OEI-MINISTERIO (1993) Que para la carrera universitaria se estipulan 5 años de estudio para la obtención del título y 2 años para la maestría.</p>
Normativa	<p>Según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) las normativas que determinan la educación en Colombia son la Ley 56, noviembre 10 1927; Ley 43, diciembre 11 de 1975. Ley 24, febrero 11 de 1988; Ley 29, febrero 15 de 1989.</p>	<p>De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) Las normativas son la Constitución Política de la República, aprobada en 1980, y en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, aprobada en 1990, la Ley Orgánica de Bases de la Administración del Estado, Ley que reestructura el Ministerio de Educación, Decreto Ley de Rentas Municipales, Ley de Subvenciones Educativas.</p>	<p>De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) la normatividad de educación son la Ley 47 de 24/09/1995 modificada en 195, contiene 295 artículos que contempla títulos y capítulos y que se desarrolla a través de decretos y resueltos.</p>
País	España	Argentina	Bolivia
Competencias de los organismos públicos	<p>Según el portal web del MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2020) los organismos públicos son el Ministerio de educación Nacional, Secretarías de educación departamental, distrital y municipal. Establecimientos educativos, Y por último las juntas de educación.</p>	<p>De acuerdo al MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2020) los organismos públicos son la Organización y Estructura de la Formación Docente (2003) Sistema educativo de Chile. Datos Mundiales de Educación 2010/11. 7ª Ed. (UNESCO/OIE) y SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2006).</p>	<p>Según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) MINISTERIO DE EDUCACIÓN Organización de la educación inicial Organización y estructura de la formación docente Sistema educativo de Panamá, Datos mundiales de educación.</p>

<p>Estructura académica</p>	<p>Según el portal web del MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2020) Preescolar: comprende 3 grados. Básica primaria: (5 grados) y secundaria (4 grados) Media: Dos grados y contiene un ciclo complementario Superior: Técnico, profesional, Tecnológico, Pregrado o profesional, Postgrado, Especialización, Maestría, Doctorado Post- doctorado.</p>	<p>De acuerdo al MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2020) la estructura académica es de la siguiente manera: Educación preescolar o Parvularia. Educación general básica. Educación media. Educación superior.</p>	<p>Según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) se regulan 3 niveles: educación básica. Preescolar, primaria, premedia Educación media de carácter gratuito de 3 años. Educación superior, pos media y universitaria No regular: Mejoramiento y superación de la vida social y personal.</p>
<p>Financiamiento</p>	<p>De acuerdo al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2020) para el año 2020 se han destinado \$44,1 billones al área de educación, contribuyendo más recursos a la educación superior.</p>	<p>Según el artículo de la revista de Chile. La Tercera (2020) El presupuesto destinado ha sido de 721.687 millones de pesos en el 2020. Según Ley de presupuestos de 2020 por el ministerio de educación “Edu. Parvularia \$1.590.294. Edu. Escolar \$6.869.237 Edu. Superior \$2.201.190”.</p>	<p>De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) los Informes OEI-MINISTERIO (1993) Más del 6% del PIB al gasto público en educación. Distribución total de los gastos públicos 29% Preescolar y primaria. 23% Educación universitaria. 22% Educación media. 2% Educación especial. Educación de adultos y alfabetización 0% Otros gastos 24%.</p>
<p>Obligatoriedad escolar</p>	<p>De acuerdo a Según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) La educación básica comprende en primaria y secundaria y oscilan en edades de 6 a 10 años de edad en primaria y 11 a 14 años de edad en secundaria y se establece que es obligatorio para toda la población</p>	<p>De acuerdo a Según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) La educación general básica es obligatoria para niños y adultos y está dividida en dos ciclos. Primer ciclo de 1° a 4° y el segundo ciclo de 5° a 8°, en los dos primeros grados solo se exige asistir en un 85% a las clases.</p>	<p>Según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) Educación básica 11 años, Preescolar menores de 4 y 5 años, 2 años Primaria de 6 a 11 años, 6 años Premedia de 12 a 14 años, 3 años.</p>
<p>País</p>	<p>España</p>	<p>Argentina</p>	<p>Bolivia</p>

<p>Educación técnica</p>	<p>De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) La educación media vocacional está estipulada a los grados 10º y 11º y es la continuación de la básica. Según el Decreto 1419/78 los tipos de bachillerato son, tecnología, ciencias y artes.</p>	<p>De acuerdo a los Informes OEI-MINISTERIO (1993) La educación media o técnica está para niños y adultos. En niños tiene dos modalidades, la humanística- científica y la Técnico Profesional y la edad límite es de 18 años. Y en adultos también están las dos modalidades.</p>	<p>Según los Informes OEI-MINISTERIO (1993) se estipula la educación media o técnica con planes de estudio de la siguiente manera: Bachillerato en ciencias y letras, ciencias con orientación ambiental, ciencias en instrumentación en informática, pedagógico experimental, educación comercial, turística y hotelera y bachiller agropecuario y estipula de 120 a 150 créditos cursados.</p>
<p>Formación profesional</p>	<p>En Colombia con relación a los créditos requeridos para graduarse dice lo siguiente “a partir del decreto N° 2566-03 las instituciones cuentan con autonomía para organizar el currículo y expresarlo en las unidades que decidan” (Belnicoff, 2008, p.11)</p>	<p>En las instituciones de educación superior en Chile se menciona “será título profesional habilitante aquel otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, con un programa de estudios de un mínimo de seis semestres académicos y 3.200 horas de clases.” (Gonzales, 2018)</p>	<p>De acuerdo al portal web de Tuning (2007) establece los siguientes números de créditos a cursar en la formación profesional Licenciatura 180 – 215 créditos. Especialización 20 – 25 créditos. Maestría 30 – 40 créditos Doctorado 60 créditos.</p>

Sistemas educativos y perspectivas socioculturales

Los sistemas educativos a través del tiempo han venido transformándose y evolucionando en determinada escala y por diferentes razones a nivel social, cultural y humano, esto debido a los diferentes momentos de la humanidad. Un claro ejemplo de esto es el de la revolución francesa en 1789 e independencia americana, ya que en ambos se ubica al estado como epicentro del acto educativo, además de generar tres elementos como los son la sanidad, la seguridad social y la educación. Se empiezan a configurar como función esencial del estado en el desarrollo y construcción de la sociedad, por tal motivo se da y surge como un sistema.

El sistema dual configurado en la educación se da como un derecho social en el siglo XIX y XX, inicialmente en Francia y posteriormente en España, es decir surgen los niveles educativos en básicos primarios, secundarios y universitarios, es así como la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), nace como el cuerpo regulador y evaluador en las diferentes naciones, evaluando constantemente sus cambios y estandarizando las metas y competencias en el estado-nación, para articular los procesos de calidad por medio de pruebas estandarizadas como las pruebas Pisa, Saber, Saber-pro, etc. Cabe mencionar que lo político no está ajeno a los procesos educacionales y en el mundo desde sus inicios se da como un fenómeno que su evolución y cambios han estado moviéndose de la mano.

Es importante abordar la conceptualización de la educación comparada que mencionan Añorga, Valcárcel y De Toro (2006) donde la definen como: “método científico la comparación deviene de la técnica compleja, no consiste en relacionar hechos observables, sino en relacionar relaciones o modelos de relaciones entre sí; por otra parte, disocia la comparación de su casi natural unión con las semejanzas” (p. 14)

Importancia de la Educación Colombiana

¿Cuál es la importancia de la educación colombiana desde la CINE 2011 Y CINE 2013 A.C.? La educación colombiana ha sido construida, analizada y realizada a partir del aporte de la historia y de la evolución del mundo y del hombre, la cual ha generado unos estándares que permite que la globalización de los saberes y conocimientos sea un hecho, no se puede ignorar que los saberes de la educación en Colombia sean casi iguales que en otra parte del planeta tierra, pero si

cambian las formas y las dinámicas de concebirlo y accionarlo por una sencilla razón y es porque el contexto cambia.

Por lo mismo, la educación en cualquier país es un referente de progreso sinónimo de llegar al éxito, pero ¿Qué tanto sabe de ella? Muchas veces se piensa en educar, pero no es todos los procesos, organización, esquemas o estructuras, formas, recursos que la integran y algo más importante ¿Para qué?

En la pregunta que se planteó al inicio de este texto, se menciona CINE, pero ¿Qué es? Significa Clasificación Internacional Normalizada de la Educación que es creada por la UNESCO (Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura) “... como un instrumento idóneo para el acopio, la compilación y la presentación de estadísticas de educación de diferentes países” DANE, 2018, p. 8) Y en la cual se presentan dos documentos de la misma naturaleza pero con dos líneas distintas, la primera es la CINE-F 2011 A.C que habla de los niveles de educación adaptada para Colombia que se dividen en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación superior y la segunda, CINE 2013 A.C que habla de los campos educativos y su formación lo cual hace entender más a fondo el funcionamiento de la educación en Colombia, (Bernate y Vargas, 2020).

Así mismo, la importancia de esos dos documentos es el A.C, lo que quiere decir adaptada para Colombia, ósea está pensada en las necesidades del país, ya que el mayor rasgo de este es su diversidad cultural, lo cual traduce diversas necesidades y más para un contexto tan complejo como lo es el educativo. De acuerdo con estos dos CINE (2011 y 2013) se va a ir presentando una serie de argumentos, lo cuales ayudarán a determinar la importancia de las temáticas en la educación colombiana teniendo en cuenta que parten de un contexto mundial y ha sido adaptado para esta nación.

Como primera medida, la educación es un sistema complejo que comprende muchos procesos de planificación, organización, acción y control los cuales contribuyen a la formación de individuos y el CINE tiene unos agentes que lo apoyan “... Ministerio de Educación Nacional (MEN), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL)...” (DANE, 2018, p. 9) Estas entidades aportan conocimientos y recursos para que proyectos como estos permitan conocer la realidad nacional.

Como segunda medida, la normatividad colombiana se ha planteado principios fundamentales que ponen a la educación como principal actor “... la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992)” (DANE, 2019, p. 9) estas leyes posibilitan el acceso y entendimiento para educar y ser educado.

Cuando se habla de la Constitución Política de Colombia de 1991, se piensa en los derechos y deberes que tiene el ciudadano a nivel de educación ¿Qué se le viene a la mente? Claro la educación es un derecho, la educación es un servicio, la educación tiene unos fines, pero, ¿Será que todo eso es una realidad? Lo dejo a su criterio. Pero el punto es, si la educación es un derecho y lo dice la constitución es porque es realmente importante sin importar la edad, estrato, género y contexto en el que se esté (Bernate et al. 2019).

Además, la Ley 115 de 1994 dice que la educación “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Congreso de la República, 1994, citado por DANE, 2019, p. 9) Se toma en cuenta, factores como la sociedad lo cual apoya en la disminución de las necesidades que presenta el contexto con enseñanzas y aprendizajes.

Igualmente, la educación superior “... un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral. Se realiza luego de la educación media; tiene por objetivo el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional...” (Congreso de Colombia, 1992 citado por DANE, 2019, p. 9) No solamente habla de un conocimiento sino de un desarrollo integral como seres humanos lo cual contribuye a una convivencia sana, una comunicación asertiva y un desarrollo personal importante.

Como tercera medida, la primera infancia es el momento justo para promover el desarrollo infantil, un plan llamado “Cero a Siempre” donde sus bases eran las áreas urbanas, atendiendo mujeres embarazadas, bebés, niños y madres una vez por semana, y promovían el desarrollo integral tan importante para los seres humanos, este tipo de planes deberían crearse, implementarse, innovarse en la sociedad colombiana con calidad y desde el gobierno ya que, los niños y niñas son el futuro de la nación, (Bernate et al. 2019)

Como quinta medida, la educación en Colombia está estructurada y se rige por unos lineamientos los cuales dan orden y coherencia a un proceso de formación que contribuye a generar habilidades y capacidades para toda la vida.

Niveles de educación colombiana

- Primero, la educación de la primera infancia es muy importante para el ser humano ya que se potencian su desarrollo integral por medio del juego, lúdica, arte y exploración en un ámbito educativo. Se hace en dos horas por día y si hay un adecuado proceso entre el conocimiento y el estudiante el hombre del mañana podrá enfrentar todos los retos que le pondrá la vida.
- Segundo, la educación básica primaria permite al niño leer, escribir y saber de matemáticas, pero hay un punto o un factor muy importante que es el docente, es el mediador entre el conocimiento y el niño, todos estos conocimientos con el tiempo se irán fortaleciendo, pero en ese momento lo que interesa es que el alumno sienta ganas por aprender y que el profesor sea su motivador.
- Tercero, en la educación básica secundaria ya se habla de áreas de conocimiento las cuales son diversas y su importancia radica en que al haber multiplicidad de asignaturas van experimentando sus habilidades lo cual resulta interesante para el desarrollo de su personalidad, carácter e identidad que en un futuro le servirá.
- Cuarto, en la educación media consolidan todos esos saberes y aprendizajes anteriores para lograr un conocimiento más avanzado y abstracto lo cual los beneficia directamente en la elección de vida a corto, mediano y largo plazo.
- Quinto, los seres humanos tienen que pasar por estos cuatro pasos anteriores para graduarse como bachilleres, al obtener este diploma automáticamente pueden ingresar al mercado laboral para ser productivos y competentes, pueden continuar con la educación, pero es una educación específica o pueden realizar estos dos papeles a la vez.
- Sexto, al continuar los estudios hay una educación técnica profesional y tecnológica "... Estos programas se caracterizan por estar basados en un componente práctico, estar orientados a ocupaciones específicas y preparar al estudiante para el mercado laboral..." (DANE, 2019, Pág. 45) la duración es de 1 a 3 años donde les imparten conocimientos, construyen habilidades y se vuelven competentes.
- Séptimo, en los estudios universitarios tiene unas metas que están destinadas hacia el impartir los saberes de la profesión, ser competentes en esa área del conocimiento y compartirla, lo que

genera un profesional que llega a un mercado laboral lleno de exigencias pero que desde la teoría vista y la investigación pueden llegar a transformar realidades.

Y por último, en la educación de especialización, maestría o doctorado se busca ser competente académicamente como profesionalmente con procesos de investigación estructurados que quizás sean la clave para la innovación, la persona que innova reflexiona críticamente y puede brindar un futuro mejor a las demás, nada más importante que realizar una acción pensando en las repercusiones o consecuencias que pueda tener en el entorno y así es que la educación muestra que es un derecho pero que también es un deber.

Como sexta medida, están los ciclos propedéuticos “... se entienden como unidades interdependientes complementarias y secuenciales para continuar el proceso de formación a lo largo de la vida, con el desarrollo de sus intereses y capacidades” (DANE, 2019, p. 18) La educación no tiene fecha límite para su realización lo cual significa que está a disposición de toda la comunidad como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores porque nunca es tarde para aprender.

Como séptima medida, en la educación también está presente una pedagogía para el trabajo, a partir de programas de formación laboral en áreas específicas de los sectores de la economía, lo cual contribuye a una competitividad personal y posteriormente colectiva.

Aquella que se ofrece con el objeto de complementar, de actualizar, suplir conocimientos, y formar en aspectos académicos o laborales; y que conducen a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural fundamentada en una concepción integral de la persona que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. (Ministerio de Educación Nacional, 2009, citado por DANE, 2019, p. 19).

Como octava medida, como se mencionó anteriormente del programa “de cero a siempre” existen así, programas educativos los cuales pretenden brindar actividades estructuradas para lograr uno o varios objetivos con alguna población, que transmita un aprendizaje de manera organizada y sostenible.

Como novena medida, se habla de una educación formal e informal, la educación formal es la que se da en una institución y de forma intencional, la informal es un complemento de la anterior, por ende, se debe reiterar que el proceso de enseñanza aprendizaje se hace solo en un aula de clase o en presencia de un profesional, caso contrario con el tipo de educación no formal, ya que esta se

hace en cualquier lado y con cualquier persona, es compartir y transmitir los conocimientos de la mejor forma posible.

Como decima medida, la educación ha evolucionado con el hombre, ahora se habla de multiplicación de diversas formas de educación y de una formación profesional desde modos como presencial, distancia, virtual, y otras formas de utilizar la tecnología la cual hace posible y accesible la transmisión de conocimientos, ya no hay excusa por no aprender algo cada día desde los niveles de educación.

Como undécima medida, el documento CINE 2013 muestra los programas de educación y los relaciona con certificaciones por campos. Así, son 11 campos, pero entre ellos está el campo de la educación, artes, salud y bienestar y servicios. (DANE, 2018) Estos campos tienen relación con la educación física, recreación y deporte. En educación con formación para docentes con asignatura de especialización como entrenador deportivo; en artes, la danza que es un medio de expresión a través del cuerpo; Salud y bienestar, programas de recreación infantil y juvenil; y de servicios, por brindar un servicio al enseñar algún deporte y recreación como esparcimiento. Todos estos campos sirven para comprender la realidad colombiana y ver las posibilidades que se tiene para estudiar, aprender y laborar, (Bernate, 2021).

Y, por último, ahora se vive en el mundo de la internet, es un llamado a utilizar esta herramienta como proceso de formación educativa para toda la población, ya que, con solo dar un click se puede aprender y más si es de educación, niveles de formación o simplemente algún tema en específico.

Conclusiones

En la actualidad la educación colombiana centra grandes esfuerzos en el área de inclusión participativa, lo que se evidencia tanto en la forma de evaluar como en la evolución de los diferentes saberes apropiados por los individuos en el proceso formativo que se sigue en los ciclos, partiendo desde la primaria hasta la educación superior todo esto respaldado por la legislación colombiana en el marco de la cultura y la política.

La mayoría de los estados tiene como objetivo principal la apropiación de diversos saberes y conocimiento a través del proceso educativo. Por esta razón, en las últimas décadas se han adoptado herramientas de vanguardia como las TICS, lo que genera cambios positivos en la

- Bernate, J. (2021). Pedagogía y Didáctica de la Corporeidad. Una mirada desde la praxis. *Retos*, 42, 27-36. <https://doi.org/10.47197/retos.v42i0.86667>
- Bernate, J. A., & Vargas Guativa, J. A. (2020). Desafíos y tendencias del siglo XXI en la educación superior. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(número especial 3), 141-154. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i0.34119>
- Bernate, J., Fonseca, I., & Urrea, P. (2019). Impacto en los procesos de la internacionalización y transnacionalización en la educación física superior UNIMINUTO. *EmásF: revista digital de educación física*, (61), 11-23. https://www.researchgate.net/publication/343679114_IMPACTO_EN_LOS_PROCESOS_DE_LA_INTERNACIONALIZACION_Y_TRANSNACIONALIZACION_EN_LA_EDUCACION_FISICA_SUPERIOR_UNIMINUTO
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE (2019). Clasificación internacional normalizada de la educación (CINE). <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-normalizada-de-la-educacion-cine>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE. (2018). Clasificación Internacional normalizada de la educación - campo de educación y formación adaptada para Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/CINE-F-2013-AC.pdf>
- EURYDICE (2020). *Estructura y Organización del Sistema Educativo*. https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/organisation-education-system-and-its-structure-79_es
- González López, Felipe. (2018). Crédito, deuda y gubernamentalidad financiera en Chile. *Revista mexicana de sociología*, 80(4), 881-908. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032018000400881&lng=es&tlng=es.
- Ley No. 070, Ley de 20 de diciembre de 2010. Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Perez". (2017) Normas generales para la gestión institucional académica 2016. Disponible en: https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1524:ley-avelino-sinani-elizardo-perez&catid=233&Itemid=933

Tuning América Latina (2007). Documento Informativo sobre los sistemas de créditos en América Latina.

http://www.tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&task=download&bid=21

Urrea, P. N., Bernate, J. A., & Fonseca, I. (2019). Docentes formadores para la paz, desde las prácticas pedagógicas. *The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE)*, 10(1), 92-100. <http://dx.doi.org/10.5380/jlasss.v10i1.67594>